



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

ACUERDO No. **009** DE 2019

(Agosto 08)

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2031 y vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2020 a 2021 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que en el Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se estableció como requisito para solicitar vigencias futuras contar con el "Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo".

Que en la sesión No. 029 del ocho (08) de agosto de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a **vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 al 2031, por valor de \$358.960.149.932 pesos constantes de 2019 y vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020, por valor de \$2.929.107.451 pesos constantes de 2019.**

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias ordinarias y excepcionales del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB son los aportes de cofinanciación del Distrito.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias excepcionales del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB correspondientes a la Interventoría Integral al Contrato de Concesión son los aportes de cofinanciación del Distrito y los contratos de empréstito suscritos con la Banca Multilateral.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Secretaría Junta Directiva EMB
de Bogotá
NO MEJORA
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 009 DE 2019

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2031 y vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Página 2 de 5

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

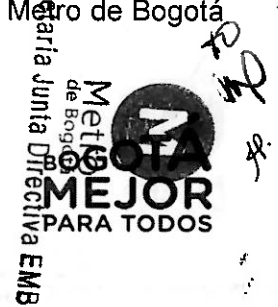
Artículo 1º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 al 2031, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CONSTANTES DEL 2019 (\$336.506.695.771)**, para amparar la Interventoría integral al Contrato de Concesión que resulte del Proceso de Selección GT-LPI- 001-2018 adelantado por la Empresa Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 y cuya fuente de financiación corresponde a Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital y los contratos de empréstito suscritos con la Banca Multilateral para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1:

ORDEN	CONCEPTOS	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2019	VALOR VIGENCIA FUTURA 2020-2031	FUENTE FINANCIACIÓN
1	Interventoría integral al Contrato de Concesión que resulte del Proceso de Selección GT-LPI-001-2018 adelantado por la Empresa Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1	\$ 336.506.695.771	\$ 0	\$ 336.506.695.771	CREDITOS BANCA MULTILATERAL Y RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
TOTAL		\$ 336.506.695.771	\$ 0	\$ 336.506.695.771	

Artículo 2º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 al 2021, por valor de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS CONSTANTES DEL 2019 (\$22.453.454.161)**, para amparar los siguientes compromisos de la Empresa Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1 y cuya fuente de financiación corresponde a Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 009 DE 2019

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2031 y vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Página 3 de 5

ORDEN	CONCEPTOS	VALOR TOTAL	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2019	VALOR VIGENCIA FUTURA 2020-2021	FUENTE FINANCIACIÓN
1	Contratar a monto agotable la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento, de los predios adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A., requeridos para la construcción de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1	\$20.055.557.139	\$ 0	\$20.055.557.139	RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
2	Contratar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST a monto agotable para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento, de los predios adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá S.A., requeridos para la construcción de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1	\$2.397.897.022	\$ 0	\$2.397.897.022	RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
TOTAL		\$22.453.454.161	\$ 0	\$22.453.454.161	

Artículo 3º. Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CONSTANTES DEL 2019 (\$2.929.107.451)**, para amparar los siguientes procesos de contratación que tendrán inicio en la actual vigencia y cuya fuente de financiación corresponde a los Aportes de Cofinanciación del Distrito Capital para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 009 DE 2019.

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2031 y vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Página 4 de 5

ORDEN	CONCEPTOS	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2019	VALOR VIGENCIA FUTURA 2020	FUENTE FINANCIACIÓN
1	Realizar la evaluación de las expresiones de interés y las ofertas que sean presentadas durante el proceso de selección No. GT-SBCC-001-2019 que lleva a cabo la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la contratación de la "Interventoría integral al Contrato de Concesión que resulte del Proceso de Selección GTLPI-001-2018 adelantado por la Empresa Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1	\$2.183.293.330	\$636.293.330	\$1.547.000.000	RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
2	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para los predios que reciba la Empresa Metro de Bogotá S.A en el desarrollo del proceso de adquisición predial para el Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá para el Sistema Integrado de Transporte Masivo – PLMB Tramo 1.	\$655.605.486	\$98.340.823	\$557.264.663	RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
3	Celebrar el contrato de consultoría para la ejecución del diseño arquitectónico, los estudios técnicos, la coordinación arquitectónica y técnica y demás labores inherentes a los alcances y etapas referidos a los servicios profesionales de diseño arquitectónico del nuevo monumento de Los Héroes, requerido por la afectación del trazado de la PLMB sobre el conjunto monumental Los Héroes.	\$1.031.053.485	\$206.210.697	\$824.842.788	RECURSOS COFINANCIACIÓN PLMB - APORTES DISTRITO
TOTAL		\$3.869.952.301	\$940.844.850	\$2.929.107.451	

Handwritten initials/signature



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Secretaría Junta Directiva EMB





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 009 DE 2019

"Por el cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para las vigencias 2020 a 2031 y vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2020 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A."

Página 5 de 5

Artículo 4º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (08) día del mes de agosto de 2019.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN
Presidente


LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaria Junta Directiva

- Proyectó: Fabián A. Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera
Adriana María Plazas Tovar – Oficina Asesora Jurídica
- Revisó y aprobó: Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero
Jorge Mario Tobón González – Gerente Técnico
Norman Eduardo Ortiz Tovar – Gerente de Desarrollo Inmobiliario
Vanessa Ivon Álvarez Otero – Gerente de Contratación (E)
Ingrid Portilla Galindo – Directora de Transporte e Infraestructura - Secretaría de Movilidad



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195



